Gobernación de La Guajira

Riohacha, D, E, T y C. noviembre de 2024.

Doctor:
ODALIS SALAS ZUÑIGA.
Director Administrativo de Talento Humano.
E. S. D.

Asunto: Solicitud certificación sobre la disponibilidad de Profesionales y de Apoyo a la Gestión afines a la Planta de Personal.

Cordial Saludo.

Me permito solicitarle se sirva certificar si en la planta globalizada de personal del Departamento de La Guajira, existe la disponibilidad de personal con el siguiente perfil de un (1) Profesional en Derecho Especializado con experiencia hasta 3 años, y si cuenta con la disponibilidad de tiempo para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURIDÍCA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, que realice las siguientes actividades:

1.- Representación Judicial del Departamento de La Guajira dentro de los diversos procesos que contra éste se estén o se presenten en los diferentes estrados judiciales, incluyendo Tribunales Arbitrales.
2.- Representación Judicial del departamento de La Guajira dentro de las diversas convocatorias a conciliación prejudicial dentro de las que sea convocado.
3.- Proyectar la respuesta a las demandas que contra el departamento de La Guajira se incoen, impartirle solución o respuesta a los derechos de petición que por competencia recaigan en la Oficina Jurídica, proyectar los diversos actos administrativos que le sean asignados, proyectar la solución o respuesta a las diversas acciones constitucionales (tutela, grupo, popular) que se presenten contra el departamento de La Guajira; proyectar respuesta a los incidentes de desacato que se presenten contra el representante legal del Departamento; proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control (Contraloría, Procuraduría) por el ente investigador Fiscalía General de La Nación, y todas aquellas solicitudes presentadas a la Administración Departamental de La Guajira.
4.- Brindar asistencia profesional al área administrativa de la Gobernación de La Guajira.
5.- Prestar el Servicio Profesional Especializado en desarrollo de la asesoría en las actuaciones judiciales con seriedad y eficiencia de conformidad con lo postulado de orden constitucional, legal, jurisprudencial, aportando toda su capacidad intelectual y experiencia en el ejercicio de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato.

6.- Asistir de forma puntual y con preparación anterior a las audiencias prejudiciales, judiciales y extrajudiciales en las que deba participar en representación del departamento de La Guajira.
7.- Prestar servicios profesionales como Abogado Especializado Externo.
8.- Realizar todas las gestiones administrativas necesarias para garantizar el efectivo desarrollo del proceso de Jurisdicción Coactiva.
9.- Efectuar el seguimiento para garantizar el oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos de pago.
10.-Tramitar todas las acciones jurídicas tendientes a obtener el pago de las obligaciones a cargo de los contribuyentes del Departamento de La Guajira.
11.-. Proyectar los actos administrativos para iniciar y tramitar los procesos de cobro persuasivo de conformidad con las normas legales.
12.- Todas aquellas otras actividades que por la naturaleza del Contrato y de las actividades a desarrollar le sean asignadas dada su pertinencia y necesidad.

Lo anterior es necesario, para justificar la contratación externa en caso de no existir la disponibilidad del personal requerido.

Atentamente.

ALFREDO DE JESUS PERTUZ CRESPO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica del Departamento de La Guajira.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN			
Plan Anual de Adquisiciones:	**No. Plan de Adquisiciones:**	v. 31-01-2024	
	Consecutivo:	INCLUIDO	
Tipo de Presupuesto Asignado:	Recursos Propios		
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se Incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURIDÍCA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**.		
Código BPIN No.	N/A		
Programa Plan de Desarrollo:	N/A		
Metas del Plan de Desarrollo:	N/A		
Rubro(s):	16-2.1.2.02.02.009-06-20		
Cuenta:	Servicios Profesionales y Técnicos.		
Presupuesto:	Cuatrocientos diez millones de pesos ($410.000.000) M/L.		
DATOS DE LA CONTRATACIÓN			
Fecha de Elaboración del Estudio Previo: (dd/mm/aaaa):	NOVIEMBRE 2024		
Nombre del funcionario que Diligencia el Estudio Previo:	ALFREDO DE JESUS PERTUZ CRESPO		
Dependencia Solicitante:	Oficina Asesora Juridica del Departamento de La Guajira		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios: X	Otro:	

ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCION 2. SUBSECCION 1. PLANEACION Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	De conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los Gobernadores cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, y dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo con los fines que esta Constitución le asigna al Estado según se lee en el artículo 2:*"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación"* en concordancia con el artículo 209 en el que se consagró como pilar de toda administración pública, garantizar el cabal cumplimiento de principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por ello, la administración Departamental, en procura de estos cometidos constitucionales y legales, como ente territorial, tiene dentro de sus objetivos principales: satisfacer las necesidades básicas de su población y lograr a mediano plazo, un mejoramiento significativo de la calidad de vida de estos, para cuyos efectos, cuenta con una estructura organizacional según consta en los decretos 334 de 4 de noviembre de 1.999 "Por el cual se determina la estructura de la administración central del Departamento de La Guajira, las funciones por dependencias y se dictan otras disposiciones" y 224 de 2010 "Por el cual se modifica la estructura de la Gobernación de La Guajira y se determinan las funciones de algunas dependencias" así como en la resolución 222 de 2023 por medio de la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias

	Laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación de La Guajira en la que se consignan las áreas funcionales, requisitos competencias y denominación del empleo, que determina, además, las cantidades y perfiles del personal requerido para cumplir con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan a la Gobernación. Pese a esto, la planta de personal del Departamento asignada a la oficina asesora jurídica es insuficiente para llevar a cabo todas las funciones asignadas, con idoneidad, eficiencia y eficacia surgiendo la necesidad de garantizar la prestación de los servicios públicos a cargo de esta entidad territorial, mediante la contratación de profesionales y/o técnicos idóneos y con experiencia para optimizar las funciones y cumplir los procedimientos debidos para el manejo de acciones, referentes a la ejecución de los actos y procesos administrativos en sus diferentes etapas y diferentes dependencias. Las distintas actuaciones que la Oficina Asesora Jurídica del Departamento debe desarrollar, no podrán llevarse a cabo, sino cuenta con el equipo humano necesario en número y en condición académica y de experiencia que le permita dinamizar las distintas actuaciones tanto extrajudiciales, como en defensa jurídica que en desarrollo y consecución de los fines institucionales y constitucionales por parte de la administración departamental genera. Es así que, en la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de La Guajira, que tiene el propósito general el "Representar Judicial y extrajudicialmente a la entidad ,defender los intereses del Departamento y asesorar en los procesos que se requieran y que competan a la Gobernación, de acuerdo con la normatividad vigente y el plan de desarrollo departamental de La Guajira", se debe contar con un equipo de profesionales que permitan la realización de las actividades y funciones públicas en un entorno jurídico especializado que genere seguridad frente a las decisiones que corresponde tomar el Gobernador como representante legal de la entidad ; así como la debida representación judicial del departamento dentro de los diversos procesos que contra estén en curso o se presenten en los diferentes estrados judiciales, incluyendo tribunales de arbitramento; la representación judicial del departamento dentro de las diversas convocatorias a conciliación prejudicial a las que sea convocado; impartirle respuesta a los derechos de petición que en uso del artículo 23 y la ley estatutaria 1755 de 2015 se presenten a la administración y que por competencia recaen en la oficina jurídica; proyectar y revisar los actos administrativos que el desarrollo de la gestión administrativa deban ser expedidos por la entidad territorial; impartirle respuesta a las diversas acciones constitucionales, (Tutela, Grupo, Popular) que contra el Departamento sean impetradas; responder los incidentes de desacato que se presenten contra el Gobernador; responder los requerimientos realizados por los órganos de control (Contraloría, Procuraduría) o por la Fiscalía General de la Nación; emitir los conceptos jurídicos que le sean solicitados en el devenir administrativo ; y es por ello que se estima necesario, oportuno y conveniente adelantar todas las gestiones internas directamente dirigidas a satisfacer esta evidente y cierta necesidad que se encuentra respaldada con lo manifestado por la Dirección Administrativa de Talento Humano del Departamento quien certifica que, la planta de personal de la Gobernación es insuficiente y/o carece de personal idóneo en la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de La Guajira, teniendo en cuenta esto, se hace necesario contratar un profesional, que sirva de apoyo en el desarrollo de las acciones a adelantar por dicha dependencia. Por lo anteriormente expuesto, se considera pertinente, conveniente, oportuno y legal acudir a la figura del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de qué trata la Ley 80 de 1993,

	Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, para cumplir con eficiencia y eficacia el normal funcionamiento de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de La Guajira.
PERFIL REQUERIDO	Con el propósito de cubrir la necesidad, se requieren los servicios profesionales de un (1) Abogado (a) con título de posgrado en la modalidad de especialización con hasta (3) años de experiencia. NOTA: El cumplimiento de este perfil será verificado y certificado en documento anexo al presente estudio previo.
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURIDÍCA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**.
CLASIFICACIÓN UNSPSC:	**80111607**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**a) GENERALES:** 1. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor. 2. Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés. 3. Cargar de manera oportuna la documentación correspondiente a los informes de ejecución contractual en la plataforma de SECOP II. 4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. 5. Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio, objeto de este contrato, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. 6. Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. 7. Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato y con necesidad de la oficina asesora de despacho en contratación. **b) ESPECÍFICAS**: **1.-** Representación Judicial del Departamento de La Guajira dentro de los diversos procesos que contra éste se estén o se presenten en los diferentes estrados judiciales, incluyendo Tribunales Arbitrales. **2.-** Representación Judicial del departamento de La Guajira dentro de las diversas convocatorias a conciliación prejudicial dentro de las que sea convocado. **3.-** Proyectar la respuesta a las demandas que contra el departamento de La Guajira se incoen, impartirle solución o respuesta a los derechos de petición que por competencia recaigan en la Oficina Jurídica, proyectar los diversos actos administrativos que le sean asignados, proyectar la solución o respuesta a las diversas acciones constitucionales (tutela, grupo, popular) que se presenten contra el departamento de La Guajira; proyectar respuesta a los incidentes de desacato que se presenten contra el representante legal del Departamento; proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control (Contraloría, Procuraduría) por el ente investigador Fiscalía General de La Nación, y todas aquellas solicitudes presentadas a la Administración Departamental de La Guajira. **4.-** Brindar asistencia profesional al área administrativa de la Gobernación de La Guajira.

	5.- Prestar el Servicio Profesional Especializado en desarrollo de la asesoría en las actuaciones judiciales con seriedad y eficiencia de conformidad con lo postulado de orden constitucional, legal, jurisprudencial, aportando toda su capacidad intelectual y experiencia en el ejercicio de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato. **6.-** Asistir de forma puntual y con preparación anterior a las audiencias prejudiciales, judiciales y extrajudiciales en las que deba participar en representación del departamento de La Guajira. **7.-** Prestar servicios profesionales como Abogado Especializado Externo. **8.-** Realizar todas las gestiones administrativas necesarias para garantizar el efectivo desarrollo del proceso de Jurisdicción Coactiva. **9.-** Efectuar el seguimiento para garantizar el oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos de pago. **10.-**Tramitar todas las acciones jurídicas tendientes a obtener el pago de las obligaciones a cargo de los contribuyentes del Departamento de La Guajira. **11.-.** Proyectar los actos administrativos para iniciar y tramitar los procesos de cobro persuasivo de conformidad con las normas legales. **12.-** Todas aquellas otras actividades que por la naturaleza del Contrato y de las actividades a desarrollar le sean asignadas dada su pertinencia y necesidad.
OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO	1. Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2024. 2. Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato y proporcionarle al CONTRATISTA toda la información que éste solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto contratado, la cual deberá suministrarse de manera inmediata y si la demora en ella afecta el desarrollo y ejecución del contrato, dicha responsabilidad será exclusiva de la entidad contratante. 3. Pagar AL CONTRATISTA el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados. 4. Hacer entrega al CONTRATISTA del certificado de cumplimiento del objeto contratado. 5. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma de actividades presentados por el contratista, cuando a ello hubiere lugar. 6. Exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **7.** Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por **EL CONTRATISTA.**
DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN	El domicilio del contrato será, para todos los efectos, el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha. La ejecución podrá realizarse en el domicilio contractual y/o de manera remota y/o virtual, según lo apruebe y/o requiera el supervisor del contrato.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MCTE ($7.500.000)**, monto que comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes tributos y demás costos en que incurra el contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato. NOTA: Para determinar el valor del futuro contrato la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de La Guajira se soportó en la Resolución Nº005 de 2021, por medio del cual se fijan los requisitos y criterios para establecer los honorarios de los contratistas de prestación de servicios del Departamento de La Guajira.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1045 del 31 de octubre del 2024 con cargo al rubro 16-2.01.02.002.002.09.06-20 (Servicios profesionales y técnicos) – Gastos de Funcionamiento.

FORMA DE PAGO:	La Gobernación pagará al Contratista el valor del contrato en una mensualidad vencida, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/L ($4.500.000)** y un pago proporcionalmente a la fracción de mes ejecutado**,** una vez certificada la prestación del servicio, presentado el informe de actividades desarrolladas en él, para lo cual deberá aportar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes inmediatamente anterior a la fecha en que se pagará y factura o cuenta de cobro (la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren), o documento equivalente, si a ello hubiera lugar, con cargo al Registro Presupuestal que para tal efecto expida el área competente, con la debida certificación del supervisor, la persona que éste delegue. El último pago se realizará previa presentación de informe final del CONTRATISTA y recibo a satisfacción del supervisor del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) mes y veinte (20) días, sin superar al 31 de diciembre de 2024 contados a partir de laexpedición del registro presupuestal correspondiente.
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN	El numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que define el Contrato de Prestación de servicios como *"los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"* El literal h del numeral 4 del artículo 2de la Ley 1150 de 2007 dispone que la modalidad de selección de contratación directa solamente procede en los siguientes casos: **(…)** ***h.*** *Para la prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a personas naturales.* Sobre Contratación Directa, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en su Capítulo IV, contiene las normas generales aplicables a ella, y en lo que tiene que ver con Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión el artículo. 2.2.1.2.1.4.9 dispuso lo siguiente:" Las *entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.* *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".* La Gobernación de La Guajira, en su calidad de entidad estatal contratante sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, realiza a través del presente documento, la respectiva justificación de la necesidad para la contratación directa bajo la causal de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión, requerido por la Oficina Asesora Juridica del Departamento, soportada en los mentados fundamentos jurídicos, de los que se puede

	concluir que cuando el objeto contractual definido, corresponda a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, los factores de selección corresponden a la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate; lo que en el caso se adecua a esta modalidad de dado que se requiere de una actividad intelectual que no corresponde a consultoría y sí para desarrollar funciones propias de la entidad.
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PLANTA DE PERSONAL	Se anexa la Certificación del Director Administrativo de Talento Humano del Departamento de La Guajira en la que consta que no se cuenta con el personal de planta suficiente y para realizar *las actividades requeridas* de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
ANALISIS DE RIESGOS	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las pautas indicadas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, M-ICR-01, expedido por Colombia Compra Eficiente, se establecen los riesgos previsibles según consta en anexo denominado "ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR ELEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO que hace parte integral del presente estudio previo..
GARANTÍAS:	La Gobernación ha analizado los riesgos previsibles que pudieran afectar el desarrollo del contrato de conformidad con su objeto, la forma de prestación del servicio, la naturaleza de este y la forma de pago, los cuales se asocian al cumplimiento del contrato y la calidad del servicio prestado según anexo denominado "ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR ELEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO" que hace parte integral del presente estudio previo. Los riesgos derivados del cumplimiento del objeto se neutralizan designando un supervisor del contrato con responsabilidades relacionadas con el objeto contractual. En cuanto a la posibilidad de incumplimiento del contratista por no prestar el servicio de la manera en que se contrata o por su ejecución incompleta, el riesgo se controla al establecer la cláusula de multas; así como por la modalidad de pago por mensualidades vencidas y sujetas la cancelación de las mismas a la aprobación por parte del supervisor del contrato del informe mensual de actividades, sin que sea necesario exigir garantías, de conformidad con lo dispuesto en el del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015. De igual forma para asegurar el pago de los perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento se establece la cláusula penal equivalente al 10% del valor del contrato, la que se descontará de los valores que adeude la Gobernación al contratista, o en su defecto se cobrará por jurisdicción coactiva en los términos del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones. Así mismo, Se pactará la cláusula de indemnidad contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra la Gobernación por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la entidad y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de la Gobernación, esta podrá hacerlo directamente previa

	comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera el CONTRATISTA, la Gobernación tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato. Conforme a todo lo anterior, y teniendo en cuenta el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, disposición que ha sido desarrollada por el 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 que establece que la exigencia de garantías del mencionado decreto no es obligatoria en los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación directa, tomando en consideración para el caso en concreto el valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de la Cláusulas de multas y Penal, la Administración Departamental considera que el CONTRATISTA no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el Decreto 1082 de 2015..	
SUPERVISION	Funcionario	Asesor Código 115 grado 03 adscrito al Despacho del Gobernador
	Cargo	**Jefe Oficina Asesora Jurídica**
	Área funcional	**Oficina Asesora Jurídica**
INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO	De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdo Comerciales en proceso de Contratación versión M-MACPC-12, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantadas por la modalidad de selección de contratación directa. Aunado a lo anterior, la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Comercial por el Estado Colombiano, toda vez que la modalidad de contratación que se aplicará será la de contratación directa.	
ANEXOS	- CDP No. 1045 del 31 de octubre del 2024. - Certificación del Director Administrativo de Talento Humano del Departamento de La Guajira en la que consta que no se cuenta con el personal de planta suficiente - Certificado de idoneidad - Anexo denominado "ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR ELEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO"	
FIRMA		
NOMBRE	**ALFREDO DE JESUS PERTUZ CRESPO**	
CARGO	**JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA**	

ESTUDIOS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el documento "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de La Guajira, elabora los Estudios del sector para la prestación de servicios profesionales especializados, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares, deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, con el que se materializa los principios, además de planeación, de responsabilidad y de transparencia, establecidos en la ley 80 de 1993, así:

El análisis del sector para la suscripción de contratos y/o convenios interadministrativos debe, además de contener las condiciones del bien o servicio, las ventajas que representan para la Entidad Estatal contratar un bien o un servicio y/o aunar esfuerzos para adelantar un proyecto con el aspirante correspondiente, así como características técnicas del bien o servicio requerido, forma de pago y de entrega y en general las demás condiciones previstas por las partes.

El presente Anexo tiene como objetivo, una vez definida la necesidad de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de La Guajira, identificar el bien, obra o servicio que satisfacen tal necesidad, utilizando el clasificador de Bienes y Servicios y el sector al cual pertenecen. El análisis del sector pretende fundamentalmente permitir al Departamento de La Guajira, sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del contratista y la forma como se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficacia, eficiencia y economía, lo cual se hace de la siguiente manera

CODIGOS UNSPSC
Código UNSPSC 80111607 Clase : Servicios de personal temporal

ANALISIS DE MERCADO

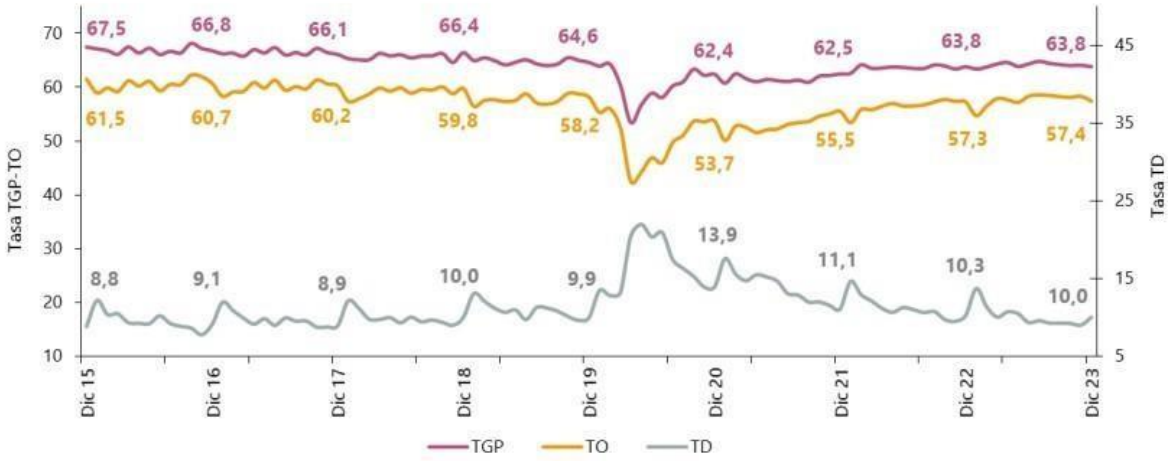
La GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA ha identificado la necesidad de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, lo anterior a razón de las siguientes variables:

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL[1]

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

[1] h#ps://www.dane.gov.co/

Total nacional
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

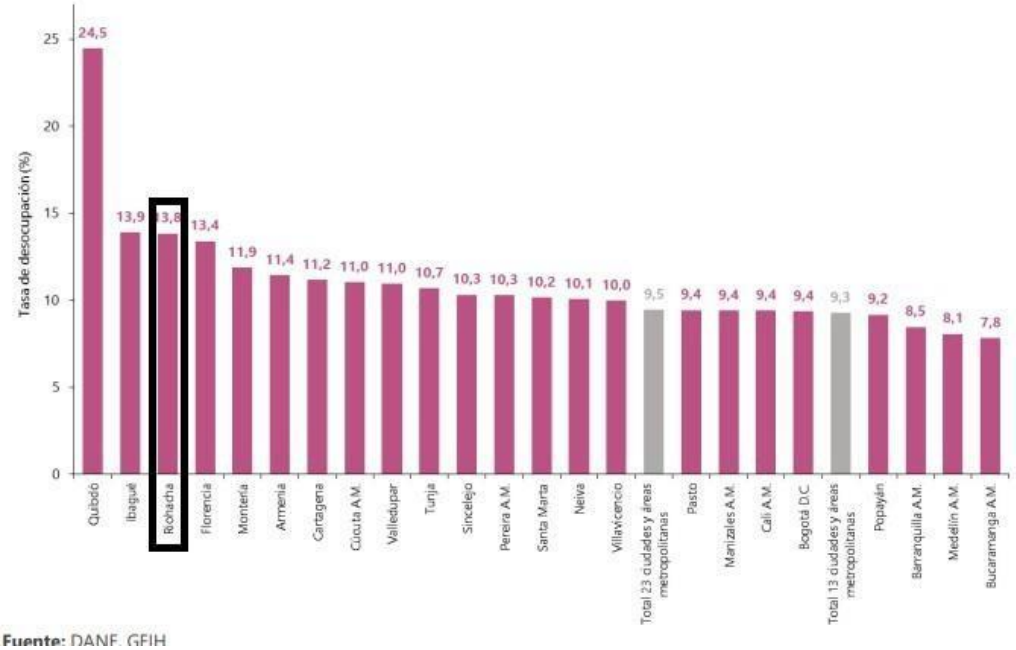
En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

Para el 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,2%, lo que representó una reducción de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (56,5%).



De acuerdo con la entidad, dentro de las ciudades del país que tuvieron mayor tasa de desempleo entre octubre y diciembre de 2023 se encuentra Riohacha ubicándose como la tercera ciudad con los índices más altos luego de Quibdó e Ibagué: Quibdó (24,5%), Ibagué (13,9%) y Riohacha (13,8%), según las siguientes cifras:

Grafico 8. Tasa de desocupacion segun ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2023



Fuente: DANE, GEIH

Aspectos importantes del sector y el territorio

Según nota de prensa del Espectador[2], el DANE indica que la línea de pobreza monetaria en La Guajira fue de $301.898, mientras que la de la pobreza monetaria extrema fue de $151.275. (En ambas se calcula por cada integrante del núcleo familiar).

Las cifras del DANE indican que en Riohacha el 56,6 % de la población se encuentra en pobreza monetaria, lo que se traduce en más de 151.350 personas. Por debajo de la línea de pobreza extrema se encuentra el 27,5 % de la población, es decir 73.486 personas.

Si se tiene en cuenta al departamento, se registra que en La Guajira el 66,3 % de la población presenta pobreza monetaria (757.097 personas), mientras que el 39,7 % están en la pobreza extrema (454.246 personas).

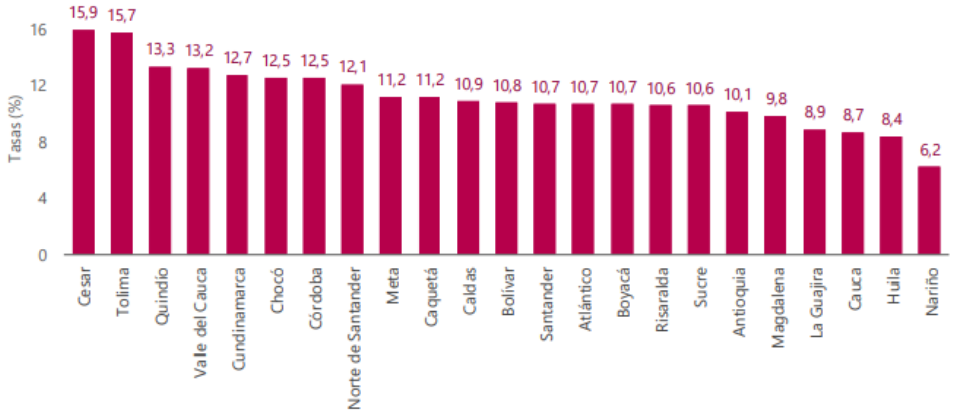
A modo de referencia, hay que tener en cuenta que el índice de pobreza monetaria en Colombia es del 42,5 % (23,8 % menos que en La Guajira), mientras que la pobreza monetaria es del 12,2 % (27,5 % menos). En suma, se tienen grandes contrastes frente a esta región (y otras como Chocó) no solo al revisar el promedio nacional, sino también al ponerlo al lado de ciudades como Bogotá o Medellín, donde la pobreza monetaria apenas alcanza a un tercio de su población.



Fuente: DANE • Gráfico - El Espectador

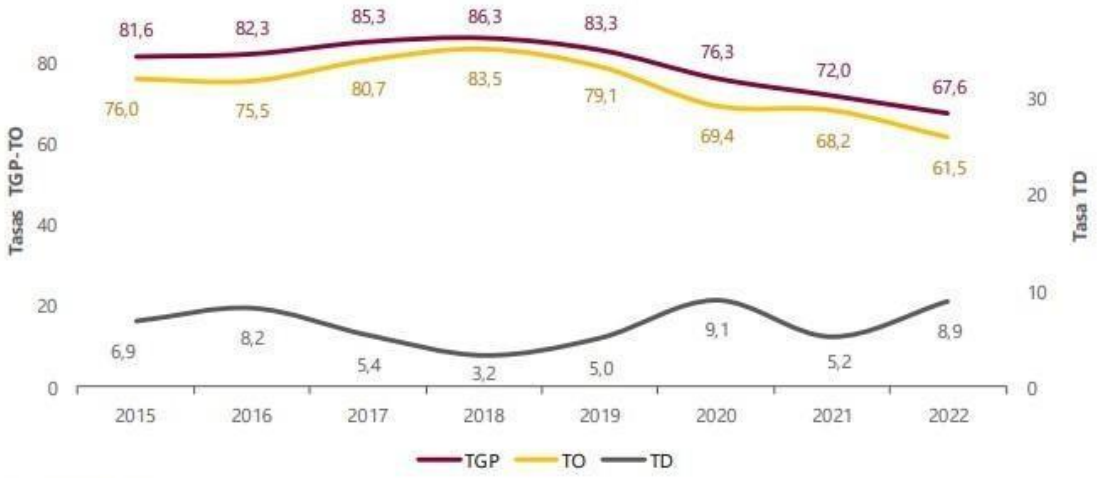
[2] https://www.elespectador.com/economia/las-cifras-que-demuestran-el-complejo-panorama-economico-en-la-guajira/

En los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el DANE y publicada el pasado 5 de abril de 2023 el mercado laboral por departamentos para el año 2022 era el siguiente:



Fuente: DANE, GEIH.

Para el año 2022, la tasa de desempleo de La Guajira fue 8,9%, mientras que en 2021 se ubicó en 5,2%. La tasa de ocupación se ubicó en 61,5%, mientras que en el año anterior fue 68,2%. Finalmente, la tasa global de participación fue 67,6% frente al 2021 que se ubicó en 72,0%.



Fuente: DANE, GEIH.

Brechas de la tasa de desempleo para cada uno de 23 departamentos

Para este mismo periodo, los departamentos con mayor brecha fueron Magdalena (11,0 p.p.), Bolívar (10,5 p.p.) y Sucre (8,8 p.p.). Los departamentos que registraron las menores brechas fueron Meta (4,0 p.p.), Santander (4,0 p.p.) y Nariño (4,1 p.p.). En ella se observa que en el departamento de la Guajira, la tasa de desempleo para los hombres corresponde a 6,9% mientras que para las mujeres asciende a 11,5%, arrojando una brecha del 4,5% según se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 25. Tasa de desempleo por sexo
23 departamentos
Año 2022

Departamentos	Hombres	Mujeres	Brecha
	Tasa de desempleo (%)	Tasa de desempleo (%)	Diferencia (p.p.)
Magdalena	5,6	16,5	11,0
Bolívar	6,5	17,0	10,5
Sucre	7,5	16,3	8,8
Cauca	5,5	13,7	8,2
Cesar	12,7	20,9	8,2
Atlántico	7,2	15,2	8,0
Tolima	12,7	20,6	8,0
Córdoba	9,5	17,2	7,7
Caldas	7,9	15,5	7,7
Chocó	9,6	17,3	7,6
Caquetá	8,8	15,2	6,4
Valle del Cauca	10,6	16,4	5,8
Huila	6,4	12,1	5,7
Norte de Santander	10,0	15,5	5,5
Quindío	11,2	16,4	5,2
Antioquia	7,9	13,0	5,1
Boyacá	8,5	13,6	5,1
Risaralda	8,7	13,5	4,8
Cundinamarca	10,7	15,3	4,6
La Guajira	6,9	11,5	4,5
Nariño	4,3	8,4	4,1
Santander	9,0	13,0	4,0
Meta	9,6	13,7	4,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales
Nota: Por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Ahora bien, en el documento titulado “La información del DANE en la toma de decisiones regionales: Riohacha – La Guajira” publicado en enero de 2022, en los años 2019 – 2020 los ocupados informales ascendían al 60,7 según se observa:

Mayo – diciembre (2020 – 2019)



Fuente: DANE – GEIH
Nota: Debido al cambio en el operativo de recolección de la GEIH por la pandemia del COVID-19, no fue posible obtener información de informalidad de los meses de marzo y abril de 2020. A partir de mayo de 2020, se recolectan nuevamente las variables que permiten obtener datos e indicadores de informalidad.

Esto demuestra que es una constante histórica los altos niveles de desempleo, así como altos los niveles de informalidad.

Tasa de desempleo	Septiembre – noviembre		
	2019	2020	2021
La Guajira	8,3	10,8	11,8
Hombre	4,9	6,6	8,3
Mujer	12,6	16,8	16,9

Tasa de desempleo jóvenes	Septiembre – noviembre		
	2019	2020	2021
La Guajira	13,3	18,3	16,4
Hombre	7,6	10,6	11,1
Mujer	19,8	28,1	23,7

Tasa de desempleo	Enero - noviembre		
	2019	2020	2021
Riohacha	15,4	22,7	19,6
Hombre	11,1	17,9	14,7
Mujer	20,2	28,5	25,4

Tasa de desempleo jóvenes	Enero - noviembre		
	2019	2020	2021
Riohacha	22,4	30,9	27,1
Hombre	15,4	22,6	19,1
Mujer	30,7	41,2	37,3

Tasa de desempleo	Enero - noviembre		
	2019	2020	2021
La Guajira	7,6	11,7	14,1
Hombre	5,1	7,9	10,5
Mujer	10,8	16,9	19,1

Tasa de desempleo jóvenes	Enero - noviembre		
	2019	2020	2021
La Guajira	10,9	15,8	20,6
Hombre	7,9	9,3	14,9
Mujer	14,6	25,6	28,1

PERSECTIVA LEGAL

Se trata de contratos de servicios profesionales / de apoyo a la gestión, enmarcado entre otros, dentro de los siguientes aspectos legales:

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."*

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando: *"...Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."*

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Consejo de Estado ha señalado: *"…serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el*

desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado. (…)

Ahora bien, respecto de la modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales, la procedente es la contratación directa, así:

• Literal H, Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "(…) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (…) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

• El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (…)".

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información y base estadística que utilizamos para el presente estudio está sujeto a la información arrojada por SECOP II en las vigencias 2022 y 2023, teniendo en cuenta los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión por medio de contratación directa, cuya entidad contratante es la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA y la ejecución de actividades contractuales en las distintas dependencias.

Con base en ello, encontramos que en la vigencia 2022 se publicaron un total 198 contratos de prestación de servicios entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de la misma vigencia, de los cuales 29 se relacionan con actividades del derecho y/o asesoría jurídica y/o apoyo a la gestión contractual de la entidad, según se observa:

No. Contrato	Objeto	Vlr	Duración	
CD OPS 037 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	10,800,000	3	Mes(es)
CD OPS 020 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA DE DESPACHO ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	16,500,000	3	Mes(es)
CD OPS 717 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	13,500,000	3	Mes(es)
CD OPS 1155 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.	3,600,000	1	Mes(es)
CD OPS 720 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL (SSEC), QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCION DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	12,300,000	3	Mes(es)
561	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	7,000,000	2	Mes(es)
CD OPS 1016 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO ABOGADO EN EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.	6,000,000	40	día(s)
CD OPS 022 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA DE DESPACHO ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	13,500,000	3	Mes(es)
CD OPS 713 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	13,500,000	3	Mes(es)
CD OPS 712 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	13,500,000	3	Mes(es)
CD OPS 714 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	13,500,000	3	Mes(es)
CD OPS 046 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA DE DESPACHO ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	16,500,000	3	Mes(es)

No. Contrato	Objeto	Vlr	Duración	
CD OPS 1083 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	4,000,000	1	Mes(es)
CD OPS 018 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE SGR QUE ADELANTA LA DIRECCION DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	12,300,000	3	Mes(es)
CD OPS 752 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	21,600,000	4	Mes(es)
CD OPS 047 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA DE DESPACHO ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	16,500,000	3	Mes(es)
CD OPS 019 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA DE DESPACHO ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	16,500,000	3	Mes(es)
CD OPS 038 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	15,000,000	3	Mes(es)
CD OPS 039 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	13,500,000	3	Mes(es)
CD OPS 040 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	13,500,000	3	Mes(es)
CD OPS 727 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA EL APOYO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	12,300,000	3	Mes(es)
CD OPS 044 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	15,000,000	3	Mes(es)
CD OPS 010 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE SGR QUE ADELANTA LA DIRECCION DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	15,000,000	3	Mes(es)
CD OPS 714 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	13,500,000	3	Mes(es)
CD OPS 250 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE SGR QUE ADELANTA LA DIRECCION DE PLANEACION - DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	9,000,000	2	Mes(es)
CD OPS 715 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	12,000,000	3	Mes(es)
CD OPS 371 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHOO ADMINISTRATIVO PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	15,000,000	0	día(s)
CD OPS 112 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA DE DESPACHO ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	16,500,000	3	Mes(es)
CD OPS 729 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA EL APOYO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	15,000,000	3	Mes(es)

En la vigencia 2023 se publicaron un total 174 contratos de prestación de servicios entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de la misma vigencia, de los cuales 37 se relacionan con actividades del derecho y/o asesoría jurídica y/o apoyo a la gestión contractual de la entidad, según se observa:

No. contrato	Objeto	Precio Base	Duracion	
CD OPS 513 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA DE DESPACHO - ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	22,500,000	5	Mes(es)
CD OPS 020 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO ABOGADO EN EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.	32,900,000	7	Mes(es)
CD OPS 033 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALIZADA EN EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	55,000,000	10	Mes(es)
CD OPS 034 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALIZADA EN EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	35,000,000	10	Mes(es)
CD OPS 036 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO ABOGADO EN EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	32,900,000	7	Mes(es)
CD OPS 082 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA DE DESPACHO - ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	49,500,000	9	Mes(es)
CD OPS 100 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, APOYANDO, ACOMPAÑANDO Y ASESORANDO EN LOS TEMAS JURÍDICOS QUE GESTIONE LA DEPENDENCIA	18,000,000	5	Mes(es)
CD OPS 101 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA DE DESPACHO - ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	36,000,000	9	Mes(es)
CD OPS 102 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA DE DESPACHO ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	36,000,000	9	Mes(es)
CD OPS 143 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, APOYANDO, ACOMPAÑANDO Y ASESORANDO EN LOS TEMAS JURIDICOS QUE GESTIONE L:A DEPENDENCIA	17,500,000	5	Mes(es)
CD OPS 172 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	22,500,000	5	Mes(es)
CD OPS 173 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURIDÍCA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	22,500,000	5	Mes(es)
CD OPS 177 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALIZADA EN EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARÍADE SALUD DEPARTAMENTAL.	32,900,000	7	Mes(es)
CD OPS 183 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	18,000,000	5	Mes(es)
CD OPS 184 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS PROPIAS DE LA DEPENDENCIA	18,000,000	5	Mes(es)
CD OPS 198 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PARA APOYAR LOS TEMAS JURÍDICOS QUE GESTIONE LA DEPENDENCIA	25,000,000	5	Mes(es)
CD OPS 210 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALIZADA EN EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	33,000,000	6	Mes(es)
CD OPS 232 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSION SOCIAL Y LA RECONCILIACION DE LA POBLACION VULNERABLE EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	22,500,000	5	Mes(es)
CD OPS 237 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	25,000,000	5	Mes(es)

No. contrato	Objeto	Precio Base	Duracion	
CD OPS 249 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, APOYANDO, ACOMPAÑANDO Y ASESORANDO EN LOS TEMAS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES QUE GESTIONE LA DEPENDENCIA	18,000,000	5	Mes(es)
CD OPS 292 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA DE DESPACHO ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	36,000,000	8	Mes(es)
CD OPS 339 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN APOYO AL FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DEL NIVEL TERCIARIO DE LA EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	36,000,000	9	Mes(es)
CD OPS 459 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	16,000,000	5	Mes(es)
CD OPS 473 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN APOYO AL FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DEL NIVEL TERCIARIO DE LA EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	36,000,000	9	Mes(es)
CD OPS 504 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO COMO RESULTADO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO RELACIONADO A LOS FACTORES AMBIENTALES AGUA, AIRE, ENTRE OTROS DE CONSUMO Y MEDICAMENTO ACORDE A LEY 09 DEL 1979 Y LA RESOLUCIÓN 1229 DEL 2013, EN MARCO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA	24,000,000	6	Mes(es)
CD OPS 511 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y CONTRACTUALES, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN Y RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS Y DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL FISCALIA, CONTRALORIA Y PROCURADURIA Y LOS DEMAS REQUERIMIENTOS, QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	20,000,000	5	Mes(es)
CD OPS 514 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA DE DESPACHO - ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	17,500,000	5	Mes(es)
CD OPS 516 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	20,000,000	5	Mes(es)
CD OPS 517 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	20,000,000	5	Mes(es)
CD OPS 558 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA GUAJIRA	16,000,000	4	Mes(es)
CD OPS 617 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL ÁREA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	18,000,000	6	Mes(es)
CD OPS 743. DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	9,000,000	2	Mes(es)
CD OPS 744 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	8,000,000	2	Mes(es)
CD OPS 744. DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	8,000,000	2	Mes(es)
CPS 003 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISION DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL	71,500,000	11	Mes(es)

No. contrato	Objeto	Precio Base	Duracion	
	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA 2023			

Ahora bien, para determinar el valor de los honorarios o la constraprestación por los servicios, la GOBERNACIÓN se soporta en lo consagrado en la Resolución 005 del 07 de enero de 2021, como menciona a continuación:

NIVEL	REQUISITOS	EXPERIENCIA	HONORARIOS
INDÍGENAS EMPIRICOS			
SABEDORES O SABEDORAS	Reconocimiento por el líder de su comunidad o certificación del cabildo indígena.	No requiere.	Desde 1 SMLMV Hasta $ 1.000.000
ASISTENCIAL			
APOYO ADMINISTRATIVO I	Haber adelantado estudios de primaria.	Sin experiencia laboral.	Desde 1 SMLMV Hasta $ 1.000.000
APOYO ADMINISTRATIVO II	Título de Bachiller	Sin experiencia laboral o hasta un (1) año de experiencia laboral certificada	Desde $ 1.001.000 Hasta $ 1.300.000.
APOYO ADMINISTRATIVO III	Título de Bachiller	Mas de Tres (03) años de experiencia laboral certificada.	Desde $ 1.301.000 Hasta $ 1.500.000.
TÉCNICO			
TÉCNICO I	Título de Formación técnica	Con experiencia hasta de un (01) año.	Desde $ 1.501.000 Hasta $ 1.800.000.
TÉCNICO II	Título de Formación técnica.	Con experiencia superior a un (01) año.	Desde $ 1.801.000 Hasta $ 2.100.000.

TECNÓLOGO			
TECNÓLOGO	Título de Tecnólogo	Con experiencia hasta de un (01) año.	Desde $ 2.101.000 Hasta $ 2.400.000.
PROFESIONAL			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	Título profesional	Sin experiencia	Desde $ 2.801.000 Hasta $ 3.000.000.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	Título profesional	Experiencia hasta de un (01) año.	Desde $ 3.001.000 Hasta $ 3.200.000.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO III	Título profesional.	Experiencia de uno hasta (03) años.	Desde $ 3.201.000 hasta $ 3.600.000.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO IV	Título profesional	Experiencia mayor a (03) años.	Desde $ 3.601.000 hasta $ 4.000.000
PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	Título profesional y título de posgrado.	Hasta de un (01) año de experiencia.	Desde $ 4.001.000 hasta $ 4.300.000.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	Título profesional y título de posgrado.	Hasta tres (03) años de experiencia.	Desde $ 4.301.000 hasta $ 4.700.00
PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	Título profesional y título de posgrado.	Mas de cuatro (04) años de experiencia.	Desde $ 4.701.000 hasta $ 5.500.000
ASESOR			
ASESOR I	Título profesional maestría o doctorado.	Mínimo siete (07) años de experiencia.	Desde $ 5.501.000 hasta $ 6.000.000

SOPORTE QUE JUSTIFIQUE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para soportar el valor del futuro contrato, la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de La Guajira, realizó un análisis en el Portal Único de Contratación en entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional donde se acude a este mismo servicio y a los precios históricos que el DEPARTAMENTO, ha pagado, aunque es de apreciar que dichas actividades están en cabeza de profesionales especializados, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares.

SOPORTE PRESUPUESTAL

La Disponibilidad presupuestal hace parte del principio de legalidad del gasto público, por lo tanto, todos los contratos que afecten las apropiaciones presupuéstales deberán contar con certificados de disponibilidad que garanticen la existencia de la apropiación suficiente para atender el gasto. En consecuencia, la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de La Guajira, tiene previsto, el presupuesto estimable para el pago de la presente contratación. Por lo tanto, la obligación pecuniaria que se adquiere, con la ejecución del objeto contractual, se encuentra subordinada a la apropiación presupuestal que con tal fin se ordene con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Apropiación que afecta preliminarmente el presupuesto mientras se expide el correspondiente registro presupuestal, como requisito de ejecución de este. Oficina Asesora Jurídica Departamental de la Guajira cuenta con la disponibilidad presupuestal para garantizar la ejecución del futuro contrato.

Atentamente

ALFREDO DE JESUS PERTUZ CRESPO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica del Departamento La Guajira.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1045**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 31 oct. 2024

Objeto: VR SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS
Solicitante: JAIRO AGUILAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Funciona 16 - 2.01.02.002.002.09.06 - 20	Servicios Profesionales y Técnicos	410.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	410.000.000,00

FIRMA

Elaboró: IBETVALVERDEL

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que dentro de la planta globalizada de personal del departamento de La Guajira, ni existe la disponibilidad del recurso humano suficiente que cumpla con las actividades de un (1) Profesional en Derecho con especialización y expericiencia hasta de tres (3) años para Oficina Asesora Jurídica del Departamento de La Guajira, ni personal que cuente con la disponibilidad de tiempo para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURIDÍCA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** y las actividades específicas que se relacionan a continuación:

ESPECIFICAS:

1.- Representación Judicial del Departamento de La Guajira dentro de los diversos procesos que contra éste se estén o se presenten en los diferentes estrados judiciales, incluyendo Tribunales Arbitrales.
2.- Representación Judicial del departamento de La Guajira dentro de las diversas convocatorias a conciliación prejudicial dentro de las que sea convocado.
3.- Proyectar la respuesta a las demandas que contra el departamento de La Guajira se incoen, impartirle solución o respuesta a los derechos de petición que por competencia recaigan en la Oficina Jurídica, proyectar los diversos actos administrativos que le sean asignados, proyectar la solución o respuesta a las diversas acciones constitucionales (tutela, grupo, popular) que se presenten contra el departamento de La Guajira; proyectar respuesta a los incidentes de desacato que se presenten contra el representante legal del Departamento; proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control (Contraloría, Procuraduría) por el ente investigador Fiscalía General de La Nación, y todas aquellas solicitudes presentadas a la Administración Departamental de La Guajira.
4.- Brindar asistencia profesional al área administrativa de la Gobernación de La Guajira.
5.- Prestar el Servicio Profesional Especializado en desarrollo de la asesoría en las actuaciones judiciales con seriedad y eficiencia de conformidad con lo postulado de orden constitucional, legal, jurisprudencial, aportando toda su capacidad intelectual y experiencia en el ejercicio de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato.
6.- Asistir de forma puntual y con preparación anterior a las audiencias prejudiciales, judiciales y extrajudiciales en las que deba participar en representación del departamento de La Guajira.
7.- Prestar servicios profesionales como Abogado Especializado Externo.
8.- Realizar todas las gestiones administrativas necesarias para garantizar el efectivo desarrollo del proceso de Jurisdicción Coactiva.
9.- Efectuar el seguimiento para garantizar el oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos de pago.
10.-Tramitar todas las acciones jurídicas tendientes a obtener el pago de las obligaciones a cargo de los contribuyentes del Departamento de La Guajira.
11.-. Proyectar los actos administrativos para iniciar y tramitar los procesos de cobro persuasivo de conformidad con las normas legales.
12.- Todas aquellas otras actividades que por la naturaleza del Contrato y de las actividades a desarrollar le sean asignadas dada su pertinencia y necesidad.

Dada en el distrito de Riohacha, noviembre de 2024.

ODALIS SALAS ZUNIGA
Director administrativo de Talento Humano
Gobernación de La Guajira.

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR ELEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURIDÍCA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

(a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación;
(b) Los eventos que alteren la ejecución del contrato;
(c) El equilibrio económico del contrato;
(d) La eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y
(e) La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales:

(i) Proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación;
(ii) Mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación;
(iii) Incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación;
(iv) Reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

Gobernación de La Guajira

N°	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento/control	Ventana de Tiempo	Fecha en que se completa el Tratamiento/control	Riesgo y tratamiento / controles monitoreados/revisados	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuando
1	General	Interno	Contratación	Administrativo	La falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Requerir al contratista para la firma del contrato	2	4	6	Alto	Supervisor	Termino para fimar contrato	Se retome el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta oportunamente la publicación, la garantía, el pago de los impuestos correspondientes	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Requerir al contratista para el inicio del contrato	2	2	4	Bajo	Supervisor	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
3	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte del Municipio	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	2	4	Bajo	Secretario	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos

N°	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento/control	Ventana de Tiempo	Fecha en que se completa el Tratamiento/control	Riesgo y tratamiento / controles monitoreados/revisados	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuando
4	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Radicación extemporánea de cuentas de cobro por parte del contratista	Desgaste en los procesos por parte de la administración	2	1	3	Bajo	Contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	1	3	Bajo	Supervisor	Fechas de corte	Al devolver la documentación	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Elaboración errónea de las actas y/o cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras de más de lo establecido para su pago	Desgaste en los procesos por parte de la administración	2	1	3	Bajo	contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	1	3	Bajo	Supervisor	Fechas de corte	Al devolver la documentación	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora por más de una semana en la revisión y trámites de actas y/o cuentas por parte de supervisores de contrato	Impacta negativamente al contratista en sus pagos	3	3	6	Alto	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	2	4	Bajo	Secretario	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicio a terceros	Impide el cumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	Alto	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos

N°	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento/control	Ventana de Tiempo	Fecha en que se completa el Tratamiento/control	Riesgo y tratamiento / controles monitoreados/revisados	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuando
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	1	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	Alt	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos técnicos, operativo o tecnológico que afecte la prestación del servicio por parte del contratista	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	1	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	Alt	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos por modificación del régimen de impuestos	Se elevan costos para el contratista	2	2	4	Bajo	Contratista /contratante	Negociación en los costos del contrato	1	1	2	Ba	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos
11	General	Interno	Ejecución	Operacionales	incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista	Incumplimiento del objeto contractual	3	5	8	Extremo	Contratista	Requerir al contratista y a la Aseguradora	2	4	6	Alto	Supervisor	Ejecución del contrato	Se retome el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos

N°	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento/control	Ventana de Tiempo	Fecha en que se completa el Tratamiento/control	Riesgo y tratamiento / controles monitoreados/revisados	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuando
12	General	Interno	Ejecución	Naturaleza	Que, durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	3	3	6	Alto	Contratante/Contratista	Evaluar las condiciones de los eventos para tomar las acciones a corregir	2	2	4	Bajo	Supervisor	Al presentarse el evento	Superado los eventos	Evaluación de los hechos	Una vez se presenten los hechos
13	General	Externo	Ejecución	regulatorios	Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato	Modificación en el alcance del objeto	2	2	4	Bajo	Contratante	Verificación y ajuste del contrato a la nueva normatividad	1	1	2	Bajo	Supervisor	Al presentarse el evento	Socializada la norma	Estudio y verificación de la nueva normatividad	Una vez se presenten los hechos
14	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	riesgo político relacionado con conflictos internos que afecten la ejecución del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratante	Verificación del alcance de los eventos que impiden el cumplimiento del objeto y posible suspensión	1	1	2	Bajo	Supervisor	Al presentarse el evento	Superado los riesgos políticos y sociales	Verificación de los hechos e intervención de las autoridades competentes	Una vez se presenten los hechos

Gobernación de La Guajira

DESPACHO DEL GOBERNADOR

En cumplimiento de lo previsto en el Manual de Contratación, se expide la **AUTORIZACIÓN** requerida para la celebración de contratos cuando la dependencia solicite más de una contratación con el mismo objeto, deberá justificar la razón. En ningún caso, los honorarios fijados podrán superar el valor máximo establecido en la tabla de honorarios fijada por el Departamento de La Guajira.

En el Manual de contratación de la Gobernación de La Guajira establece: 4.9. REQUISITOS MÍNIMOS PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN: *"De igual manera, cuando la dependencia solicite más de una contratación con el mismo objeto, deberá justificar la razón. En ningún caso, los honorarios fijados podrán superar el valor máximo establecido en la tabla de honorarios fijada por el Departamento de La Guajira."*

En cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, las dependencias, elaboraron el Plan Anual de Adquisiciones, el cual fue consolidado y validado por la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación y será sometido a aprobación de Comité de Contratación.

El Plan Anual de Adquisiciones recoge las necesidades de la entidad, contemplando la celebración de contratos con objeto igual, cuya sustentación sobre las especiales características y necesidades operacionales o técnicas será establecida de manera específica en los estudios y documentos previos de cada contratación.

En los anteriores términos se expide la AUTORIZACIÓN, siempre que se cumpla a cabalidad con los siguientes requisitos, a saber:

1. Certificación expedida por parte de la Dirección de Talento Humano en la que se establezca la inexistencia de personal de planta suficiente para el desarrollo específico del objeto a contratar, o que el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

2. Estudios previos debidamente suscritos por el(los) responsable(s) del área en los que se certifique la idoneidad y experiencia de la(s) persona(s) con la(s) que se suscribirá(n) el(los) contrato(s) con objeto igual y se sustente las características y necesidades de la(s) contratación(es) a realizar.

Esta autorización estará vigente para las contrataciones que se celebren durante el año 2024.

Expedida en Riohacha – La Guajira a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.

JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQE
Gobernador del Departamento de La Guajira

Proyectó: Jheyser Fernando Velez Mendoza – Profesional Especializado
Revisó: Germán Medina Franco – Asesor de Despacho – Área de Contratación